

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 70/1979

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería del Juzgado N° UNO de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en San Carlos de Bariloche.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo, se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución N° 131/78 y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios (art. 44° inc. h) de la Ley 1115), corresponde proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Tribunal entiende que quien reúne los requisitos legales para cubrir dicho cargo, es el Dr. MIGUEL ALBERTO RETO, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello, y en uso de facultades que les son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial y de Minería de la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al doctor MIGUEL ALBERTO RETO (L.E. N° 4.529.233 – Clase 1945).

2º) Facultar a la Cámara de Apelaciones de la IIIa. Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que el profesional designado precedentemente, preste juramento de Ley ante esa misma Cámara.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ -
BRUNELLO - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.